

SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO. A 30 DE AGOSTO DEL 2018

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

La que suscribe la **C. Irma González Esqueda**, Directora de DIF San Juanito de Escobedo, Jalisco. Le envío un cordial saludo y le felicito por sus actividades en la Dependencia a su digno cargo.

Así mismo en atención al proceso de la Plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), para captura del segundo trimestre del ejercicio 2018, y con relación al reactivo **A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro.**

Por lo que nos permitimos comunicar a ustedes que este reactivo en mención **NO APLICA** manifestando bajo palabra de decir verdad ya que no se tienen bienes (muebles y/o inmuebles) que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro, derivados del proceso de transición de la administración.

Quedamos a sus órdenes, para cualquier observación y/o aclaración de la información antes mencionada.

ATENTAMENTE

**"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta  
Y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**



C. IRMA GONZALEZ EZQUEDA  
DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL  
DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

